



AVANCES EN EL
DESARROLLO DE
**SALVAGUARDAS
PARA REDD+**
EN LA REGIÓN SAN
MARTÍN

Milagros Sandoval, Patricia Porras y Claudio Schneider



AVANCES EN EL DESARROLLO DE SALVAGUARDAS PARA REDD+ EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Textos: Gobierno Regional de San Martín y Conservación Internacional Perú

Autores: Milagros Sandoval, Patricia Porras y Claudio Schneider

Edición: Mariella Laos

Fotos interiores: Archivo fotográfico CI

Foto carátula: Archivo CIMA Cordillera Azul

Primera edición: Agosto, 2015.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
Nro. 201514081

Editado por:

Fundación Conservación Internacional Perú
Av. Benavides N° 1238, Oficina 203. Miraflores. Lima – Perú.
Teléfono: (0051) 01 6100330

Diseño e impresión: Negrapata S.A.C.

Jr. Suecia 1470, Urb. San Rafael - Lima 01

Esta publicación debe citarse así: Sandoval, M., Porras, P., Schneider, C. (2015). Avances en el desarrollo de salvaguardas para REDD+ en la región San Martín. Lima, Perú: (s.n)



AGRADECIMIENTOS

Nuestro más sincero agradecimiento al Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM), en especial al Proyecto REDD+ MINAM y al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), así como a la Secretaría de los Estándares Sociales y Ambientales para REDD+ (REDD+SES) por su apoyo técnico al desarrollo de salvaguardas de la región.

Por su invaluable asesoría al Gobierno Regional de San Martín a lo largo de este proceso, queremos agradecer especialmente a José Luis Capella, director del Programa Forestal de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA); a Patricia Fernández – Dávila, directora ejecutiva de CIMA Cordillera Azul; y a Nadesca Pachao, asesora técnica del Centro de Culturas Indígenas (CHIRAPAQ), que conforman el Grupo Técnico de salvaguardas en San Martín.

Nuestro agradecimiento también a la Mesa REDD+ San Martín por su acompañamiento en este proceso de desarrollo de salvaguardas, en especial a las instituciones Amazónicas por la Amazonía (AMPA), Centro de Estudios, Desarrollo e Investigación de la Selva Alta del Perú (CEDISA) y Centro de Investigación y Manejo - CIMA Cordillera Azul.

Asimismo queremos agradecer a Martha del Castillo, Cinthia Mongylardi, Karla Mendoza, Yadira Díaz, Luis Espinel, Percy Summers, Carmen Noriega, Norith López, Katherine Turriate, Sandra Dalfiume y Sergio Chang por sus aportes y apoyo.

Finalmente, queremos agradecer al Programa de Carbono Forestal, Mercados y Comunidades (FCMC) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y a la Union Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); ya que sin su apoyo no hubiésemos podido avanzar en este proceso.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	3
ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS	5
INTRODUCCIÓN	6
LAS SALVAGUARDAS PARA REDD+	10

1	OBJETIVO Y EJE DE ANÁLISIS	12
----------	-----------------------------------	----

2	CONTEXTO INICIAL DE LA EXPERIENCIA (2010)	16
2.1.	Contexto nacional	18
2.2.	Contexto regional	19

3	EVOLUCIÓN DEL TRABAJO DE SALVAGUARDAS PARA REDD+ EN LA REGIÓN SAN MARTÍN	11
3.1.	Metodología seguida por la región San Martín en el trabajo de salvaguardas para REDD+	15
3.2.	Actores directos de la experiencia	17

4	SITUACIÓN ACTUAL DE LA EXPERIENCIA	42
5	RESULTADOS DEL TRABAJO DE SALVAGUARDAS PARA REDD+ EN LA REGIÓN SAN MARTÍN	46
6	LECCIONES APRENDIDAS	50
7	RECOMENDACIONES	54
8	CONCLUSIONES	56
	ANEXO 1. Materiales de diseminación de información producidos para facilitar el trabajo de salvaguardas para REDD+ en la región San Martín (2012 – 2014)	59
	ANEXO 2. Listado de actores directos participantes en el trabajo de salvaguardas para REDD+ en la Región San Martín (2012 – 2014)	60
	ANEXO 3. ORDENANZA 023-2014 GRSM/CR.	62



ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACOPAGRO	Cooperativa Agraria Cacaotera
AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
AMPA	Amazónicos por la Amazonía
CCC	Proyecto Café, Carbono y Conocimiento
CDI	Carbon Decisions International
CEDISA	Centro de Desarrollo e investigación de la Selva Alta
CEPKA	Consejo Étnico de los Pueblos Kichwa de la Amazonía “Llaktakuna Tantanakushka”
CHIRAPAQ	Centro de Culturas Indígenas
CI	Conservación Internacional
CIAM	Consejo Interregional Amazónico
CIMA	Centro de Investigación y Manejo Cordillera Azul
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CODEPISAM	Consejo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
DRIS	Dirección Regional de Inclusión Social
ET2	Equipo técnico 2 de la Mesa REDD+ San Martín
FCMC	Programa de Carbono Forestal, Mercados y Comunidades
FEKIHD	Federación Kichwa - Lamista El Dorado
FEPIKRESAM	Federación de los Pueblos indígenas Kichwa de la región San Martín
FEPIQUECHA	Federación de los Pueblos Indígenas de Chazuta
FERIAAM	Federación Indígenas Awajún del Alto Amazonas

FERISHAM	Federación Indígena Shawi de San Martín
GORESAM	Gobierno Regional de San Martín
MINAM	Ministerio del Ambiente
MOCICC	Movimiento Ciudadano sobre el Cambio Climático
ORDEPISAM	Oficina Regional de los Pueblos Indígenas de San Martín
PNCBCC	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
PRONANP	Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
REDD+ SES	Estándares Sociales y Ambientales para REDD+
RIA	REDD+ Indígena Amazónica
R-PIN	Nota de idea de preparación para Readiness
RPP	Propuesta para la preparación de Readiness
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SPDA	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
TNC	The Nature Conservancy
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNSM	Universidad Nacional de San Martín
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
WWF	World Wildlife Fund
ZEE	Zonificación ecológica económica



INTRODUCCIÓN

El presente documento describe la experiencia del trabajo de salvaguardas para REDD+ que ha venido desarrollándose durante los últimos 3 años en la región San Martín. Esta iniciativa es liderada por el Gobierno Regional de San Martín a través de su Autoridad Regional Ambiental, con el apoyo de Conservación Internacional Perú.

Las salvaguardas para REDD+ fueron aprobadas por las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) durante la Conferencia de las Partes (COP 16) realizada en la ciudad de Cancún, México. Las salvaguardas para REDD+ son entendidas como medidas, procesos y metodologías adoptadas por un gobierno para contribuir al buen desempeño social, ambiental y económico de REDD+. Esto es asegurar la distribución equitativa de los beneficios de REDD+, así como evitar los posibles riesgos sociales y ambientales derivados de su implementación. Por ello, el proceso de salvaguardas debe ser transparente, justo, inclusivo, participativo, flexible y adaptativo.

Los antecedentes del trabajo de salvaguardas para REDD+ en San Martín se remontan al 2011, aunque su inicio propiamente dicho ocurre el 2012. Este es un proceso iterativo que ha priorizado el involucramiento de actores a nivel regional para asegurar su participación plena y efectiva. Para ello, se ha conformado un Equipo Facilitador que viene trabajando sobre 2 líneas de acción:



1) la disseminación de información y el fortalecimiento de capacidades; y 2) el aporte técnico en la generación de insumos que contribuyan tanto al trabajo regional como nacional de REDD+. En el Perú, San Martín es la primera región en iniciar el proceso REDD+ y también la pionera en el desarrollo de salvaguardas para REDD+.

Este documento, en su primera parte, presenta el objetivo y eje en torno al cual se ha desarrollado el análisis de la experiencia. Posteriormente, se ordena la información que describe cómo ha evolucionado el trabajo de salvaguardas para REDD+ en la región San Martín, para lo cual se ha desarrollado una línea de tiempo con los principales hitos; se identifica y caracteriza a los actores y se contrasta la situación inicial y actual para identificar las lecciones aprendidas, resultados y recomendaciones que han surgido del trabajo desarrollado.

Este esfuerzo es una iniciativa del Gobierno Regional de San Martín y Conservación Internacional Perú, llevado a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 2014, gracias al apoyo financiero del Programa de Carbono Forestal, Mercados y Comunidades (FCMC) de la Agencia de los Estados Unidos de América (USAID) y de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza a través del proyecto “REDD+ facilitando la distribución de beneficios”.



LAS SALVAGUARDAS PARA REDD+

Durante la COP16 de la CMNUCC, las Partes acordaron 7 salvaguardas para REDD+. Estas fueron:

- a).** La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.
- b).** La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.
- c).** El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.



- d).** La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión.
- e).** La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.
- f).** La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.
- g).** Adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

1

OBJETIVO Y EJE DE ANÁLISIS

“San Martín está en camino de ser la región que tanto deseamos, con cultivos lícitos, con una economía sostenible, posicionada turísticamente por nuestra biodiversidad, costumbres, tradiciones, gastronomía y la calidez de su gente con criterio de conservación; y corresponde a todos y todas sostener lo avanzado y corregir lo que haya que corregir”.

Aurora de Jesús Torrejón Riva
Asesora en gobernanza GORESAM



El objetivo general de este análisis es identificar los aspectos que han impulsado e influido en el trabajo de salvaguardas para REDD+ en la región San Martín, que permitan orientar los siguientes pasos, tanto en el ámbito regional, como sus aportes al nivel nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Documentar las etapas del trabajo de salvaguardas para REDD+ en la región, sus avances y evolución.
- Identificar lecciones aprendidas del trabajo de salvaguardas para REDD+ en la región que permitan una mejor intervención de sus actores en sus siguientes etapas y formular pautas o recomendaciones al nivel nacional que orienten a otras regiones.

EJE DE ANÁLISIS

Una de las principales características del trabajo de salvaguardas para REDD+ en San Martín es que se trata de la región pionera en el Perú en abordar estos temas bajo el liderazgo del propio Gobierno Regional. El proceso se ha llevado a cabo tomando como guía las 7 salvaguardas aprobadas en la COP16, así como otras decisiones relevantes aprobadas por la CMNUCC; la metodología propuesta por la Iniciativa REDD+ SES¹, adaptándola a las necesidades de la región; los lineamientos metodológicos desarrollados por CI; los avances regionales relacionados a REDD+, y el enfoque que el gobierno nacional ha venido trabajando durante estos años.

El trabajo de salvaguardas para REDD+ en San Martín ha sido y continúa siendo iterativo, lo que le permite aportar al enfoque nacional así como a la divulgación de la experiencia a otras regiones. Por estas razones, el eje de análisis que presentamos busca responder a la siguiente pregunta:

¿Qué medidas, acciones y estrategias han permitido la consolidación y posicionamiento de San Martín como la región piloto en el trabajo de salvaguardas para REDD+?

¹ La Iniciativa REDD+ SES puede ser utilizada por gobiernos, organizaciones no gubernamentales, entidades financiadoras, y otros actores, para apoyar el diseño e implementación de programas REDD+ que respetan los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales y generan importantes co-beneficios sociales y ambientales. Para mayor información sobre la iniciativa revisar su página web: www.redd-standards.org



El trabajo de salvaguardas para REDD+ no hubiera sido posible sin la participación y compromiso de los actores relevantes del proceso, donde destacan la sociedad civil, los pueblos indígenas y las organizaciones de base.

2

CONTEXTO INICIAL DE LA EXPERIENCIA (2010)



"Lo más importante ha sido el proceso de información realizado con una convocatoria abierta a las federaciones indígenas y líderes de las diferentes organizaciones civiles de la región, como también, a los funcionarios de las diferentes gerencias y direcciones del GORESAM".

Víctor Cachique,
Coordinador de ORDEPISAM



La región San Martín se ubica en el noreste del territorio peruano, sobre una superficie de 5 125 300 hectáreas. Cuenta con una población de cerca de 800 mil habitantes, con una importante presencia de pueblos indígenas Awajún, Kichwa - Lamista y Shawi, que suman poco más de 21 mil habitantes.

San Martín también alberga 22 tipos de bosques y humedales que son importantes para la región, no solo por los beneficios económicos, sociales y ambientales que brindan a la población, sino también por la importancia de la relación entre los bosques y sus habitantes, en especial de los pueblos indígenas.

Sin embargo, desde la década de los años 60 hasta la fecha, uno de los mayores problemas que la región enfrenta es la deforestación. Esto es resultado de políticas de gobierno nacional cuyo enfoque de desarrollo promovió la expansión agropecuaria dando pie al cambio de uso de suelo. Esto ha traído consecuencias socioambientales como la migración desordenada, el tráfico de tierras, la tala ilegal que redujo la cobertura boscosa aproximadamente a un tercio, impactos negativos sobre la biodiversidad, los recursos hídricos, la fertilidad y estabilidad de los suelos, pérdida de la identidad de los pueblos indígenas y desnutrición, entre otros.

Este escenario ha motivado que, desde el Gobierno Regional de San Martín (GORESAM), se establezcan políticas y medidas que reviertan y atiendan esta problemática. El proceso de REDD+ en la región, que incluye el trabajo de salvaguardas, es una de las estrategias identificadas para reducir la deforestación.

2.1. CONTEXTO NACIONAL

En el Perú se vienen desarrollando procesos nacionales vinculados al mecanismo REDD+. Algunos de ellos son:

- La adopción del enfoque por niveles para el desarrollo e implementación de la herramienta REDD+;
- la elaboración del R-PIN (Nota de Idea de Preparación para Readiness) incorporado en la propuesta del FCPF¹;
- la inclusión del Perú dentro del Programa de Inversión Forestal (FIP);
- la propuesta para la preparación de Readiness (RPP) elaborada durante el 2009 y 2010 y aprobada el 2011 en Vietnam, en donde se le asigna al país 3.6 millones de dólares para su fase de preparación;
- la creación del Grupo REDD+ Perú como espacio de participación e interlocución de la sociedad civil;
- la creación del Proyecto REDD+ MINAM en 2009, financiado inicialmente por la Fundación Gordon & Betty Moore y posteriormente por el Banco de Desarrollo Alemán (KfW, por sus siglas en alemán), el cual ha permitido que el Ministerio del Ambiente cuente con un equipo especializado en REDD+;
- el compromiso del Gobierno Peruano de contribuir voluntariamente a reducir la tasa de deforestación neta a “cero” en bosques tropicales al 2021, creando para ello al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM);
- la propuesta de REDD+ Indígena Amazónico (RIA), elaborada por la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y liderada por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP), que ha sido incluida oficialmente por el Ministerio del Ambiente (MINAM) y la cooperación internacional en diversos planes y estrategias nacionales;
- la propuesta elaborada por el gobierno peruano para el Programa de Reducción de Emisiones del Fondo de Carbono del FCPF;
- y la Declaración de Intención Conjunta suscrita entre los gobiernos del Perú, Noruega y Alemania en setiembre de 2014, para lograr la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a causa de la deforestación y degradación forestal en el Perú.

1 Por sus siglas en inglés, es el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques.

2.2. CONTEXTO REGIONAL

2.2.1. Contexto político

- **Descentralización y transferencias de competencias:** debido al proceso de descentralización del Estado, San Martín se convirtió en la primera región en recibir las competencias en materia forestal y ambiental el año 2009, condición que le permitió tomar acciones para afrontar el gran problema de deforestación de la región.

A partir de la transferencia de competencias se inició el proceso de ordenamiento territorial a través de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE), herramienta clave que proporciona información sobre las potencialidades y limitaciones del territorio, reconocida mediante Ordenanza N° 012-2006-GRSM/CR de 20 de julio de 2006. La ZEE mostró que el 64.42% del territorio corresponde a zonas de protección y conservación ecológica, poniendo en evidencia el potencial de San Martín como región proveedora de servicios ecosistémicos.

- **Visión de desarrollo sostenible:** como resultado de la ZEE, el GORESAM decide encaminarse hacia una nueva visión de desarrollo sostenible, buscando el bienestar de la población de manera inclusiva e impulsando actividades económicas acordes a la potencialidad del territorio, que consideren la sostenibilidad de sus ecosistemas.
- **Creación de la Autoridad Regional Ambiental:** el 2010 se crea la Autoridad Regional Ambiental (ARA) como entidad competente en la gestión de los recursos naturales, el ambiente y el territorio, basada en un enfoque ecosistémico y de descentralización que le permita articularse con otras políticas públicas.
- **Marco normativo:** la región ha venido trabajando en la promulgación de políticas y normas a nivel regional que aporten a este proceso. Entre ellas tenemos el Plan Forestal Regional aprobado en el año 2008, la Estrategia Regional de Biodiversidad aprobada el 2006, el Plan Estratégico Sectorial Regional Agrario para el período 2009 - 2015, así como la aprobación de políticas territoriales de alcance regional mediante la Ordenanza N° 015-2012-GRSM/CR del 19 de setiembre de 2012, y la Resolución Ejecutiva Regional N 084-2009-GRSM/PGR de la Mesa REDD+ San Martín, entre otras.

2.2.2. Contexto socioeconómico

- Crecimiento de la inversión privada y pública: el proceso de descentralización y la transformación de la visión de desarrollo regional contribuyeron a la mejora de la situación económica en San Martín, lográndose sentar las bases para la construcción de un escenario positivo tanto para la inversión privada como pública. Así, el 2010, la región alcanzó un aumento del valor agregado bruto a casi 2 millones 500 mil nuevos soles. Ello supuso un incremento de más del 25% en relación al 2007, y una disminución de la tasa de pobreza del 15% con respecto al mismo año (INEI, 2012).

Este crecimiento económico se debió a la fuerte actividad agropecuaria, especialmente de cultivos como la palma aceitera, el coco, el cacao, la papaya y el café.

- Migración: un factor social determinante en la dinámica socioeconómica de San Martín es la fuerte migración que en las últimas décadas sufrió la región, pasando de 200 mil habitantes en el año 1970 a aproximadamente 800 mil habitantes en el año 2010, de los cuales, el 65% se concentra en las zonas urbanas (INEI, 2012). La necesidad de tierras y empleo es la principal motivación de los migrantes para asentarse en San Martín, así como una concepción errada de la capacidad agrícola del Eje Amazónico. El “Informe de agentes y causas de deforestación de la región San Martín”, efectuado por Carbon Decisions Internacional (CDI) el 2012, con al apoyo financiero de CI, identifica al agricultor inmigrante como el agente directo más influyente en la deforestación.

2.2.3. Contexto ambiental

- **Altos índices de deforestación:** al año 2010, San Martín tuvo el pico más alto de deforestación en la historia de la región, con casi 45 mil hectáreas de pérdida de cobertura forestal, lo que llevó a San Martín a ser la región más deforestada del país.
- **Iniciativas de conservación:** a pesar de los altos índices de deforestación registrados en San Martín, al 2010, la región ya contaba con 1 millón 400 mil hectáreas bajo alguna modalidad de conservación, lo que le permitió ir flanqueando el territorio para su conservación.
- **Iniciativas tempranas de REDD+:** REDD+ aparece en el año 2008 en la región San Martín, como un mecanismo de financiamiento para llevar a cabo acciones de conservación en el territorio. En ese momento son dos las iniciativas tempranas REDD+ impulsadas por la sociedad civil y situadas en 2 áreas naturales protegidas. Una de ellas es el proyecto REDD+ en el Parque Nacional Cordillera Azul, liderado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y ejecutado por el Centro de Investigación y Manejo Cordillera Azul (CIMA) través de un contrato de administración. La otra iniciativa temprana es el proyecto REDD+ en el Bosque de Protección Alto Mayo, liderado por el SERNANP y ejecutado por Conservación Internacional (CI) a través de un contrato de administración.

Posteriormente, en el año 2010, se dio inicio al proyecto REDD+ en la Concesión para Conservación Alto Huayabamba, administrada por Amazónicos por la Amazonía (AMPA).

También se identifica a la iniciativa impulsada por Pur Projet, la Cooperativa Agraria Cacaotera (ACOPAGRO) y la Fundación Amazonía Viva, en un área situada entre el Parque Nacional Río Abiseo y el Bosque de Protección Alto Mayo y parte del Corredor de Conservación Abiseo Cóndor – Kutukú.

Por último, entre julio del 2008 al 2010, el Centro de Desarrollo e Investigación de la Selva Alta (CEDISA) en convenio con World Wildlife Fund (WWF) realizó un proyecto, cuyo objetivo fue generar información para la línea base del potencial de oferta de REDD+ en la región San Martín. El área del muestreo abarcó una superficie aproximada de 1 186 719.00 hectáreas.

3

EVOLUCIÓN DEL TRABAJO DE SALVAGUARDAS PARA REDD+ EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

“La voluntad de los pueblos indígenas para el diálogo con el Estado ha hecho posible la participación de estos”.

Tito Nugkuag,
Presidente de la CODEPISAM.



El GORESAM ha venido trabajando desde el 2008 en un proceso REDD+ a nivel regional que ha involucrado el apoyo de diversas organizaciones, oficializándose el 2009 con la conformación de la Mesa REDD+ San Martín, en donde participan actores públicos y de la sociedad civil. En este marco se han desarrollado herramientas técnicas que han ido contribuyendo a avanzar en esta línea.

No obstante, la guía fundamental para impulsar el proceso de desarrollo de un programa REDD+ en San Martín han sido las decisiones adoptadas bajo la CMNUCC a partir del Acuerdo de Cancún durante la COP16, que hicieron inminente abordar los aspectos relacionados a REDD+ contenidos en dicho documento.

Este es el escenario que precede el inicio del trabajo de salvaguardas para REDD+ en San Martín. Dado que el GORESAM ya se encontraba en la búsqueda de iniciativas y herramientas que contribuyan a un buen desempeño social y ambiental del programa REDD+ regional, la invitación de Conservación Internacional (CI) y de la Secretaría de REDD+ SES para participar en un taller de fortalecimiento de capacidades sobre salvaguardas para REDD+ en febrero de 2011 en Quito, Ecuador, marcó el primer hito de este trabajo.

Luego de involucrarse en conocer más a fondo las experiencias de como se venía diseñando el trabajo de salvaguardas en diversas experiencias internacionales, el GORESAM toma la iniciativa de iniciarlo en San Martín, en el año 2012. Para ello se conformó un Equipo Facilitador, compuesto por la Autoridad Regional Ambiental (ARA) y Conservación Internacional (CI), lo que representa el punto de partida del proceso como tal. El objetivo de este equipo es impulsar de manera activa el trabajo de salvaguardas para REDD+ en la región, tomando como guías iniciales las decisiones acordadas en la CMNUCC y las pautas de la iniciativa REDD+ SES.

La iniciativa REDD+SES es un trabajo conjunto entre la Alianza para la Comunidad, el Clima y la Biodiversidad (CCBA) y CARE Internacional, que tiene como objetivo apoyar programas REDD+ dirigidos por el gobierno, que hagan una contribución sustancial a los derechos humanos, al alivio de la pobreza y a la conservación de la biodiversidad para asegurar un buen desempeño de los programas REDD+ a nivel país. Esta metodología plantea principios, criterios e indicadores que faciliten la posterior evaluación del proceso y su reporte.

3.1. METODOLOGÍA SEGUIDA POR LA REGIÓN SAN MARTÍN EN EL TRABAJO DE SALVAGUARDAS PARA REDD+

A fin de poder elaborar una metodología adecuada para el trabajo de salvaguardas de la región fue necesario tener en cuenta los siguientes presupuestos:

- Contexto internacional: las guías metodológicas de REDD+ desarrolladas a nivel internacional en el marco de la CMNUCC venían siendo aún discutidas. Esto las convertía en una herramienta en construcción, lo que ha significado trabajar bajo los supuestos de un proceso iterativo.
- Contexto nacional: los avances del trabajo a nivel regional aportan y, a su vez, se circunscriben al nivel nacional, por lo que se requiere de la articulación y coordinación entre ambos niveles.
- Contexto de la región: que considera las circunstancias específicas de la región, información con la que se cuenta, actores clave o relevantes, entre otros.

Sobre esta base, el trabajo del Equipo Facilitador partió de identificar y conocer las diferentes experiencias relacionadas con salvaguardas que se venían desarrollando en otros países, sea a nivel nacional o subnacional, así como las lecciones aprendidas de dichas iniciativas, en la medida que pudieran aportar a construir la metodología a utilizar en San Martín. De esta forma se buscó robustecer técnicamente el trabajo, sin dejar de considerar los supuestos del contexto internacional, nacional y regional.

- Al tratarse de un trabajo iterativo, este se enfocó principalmente en diseminar la información sobre salvaguardas que a la fecha había sido aprobada en la CMNUCC. De este modo se aportó al fortalecimiento de las capacidades de los actores involucrados, de acuerdo a los textos de la convención sobre REDD+ y salvaguardas, para promover su participación plena y efectiva.
- La metodología desarrollada y propuesta por el Equipo Facilitador toma como referencia base la planteada por la Iniciativa REDD+ SES y las experiencias recogidas de países piloto como Ecuador y Nepal, así como del estado de Acre en Brasil.

Los aspectos más relevantes de esta iniciativa, y que han sido recogidos en la metodología desarrollada por del Equipo Facilitador, son: el fortalecimiento de la gobernanza del proceso, a través de la creación de un equipo facilitador encargado de implementarlo; y la conformación de un comité multiactor para garantizar la participación equitativa de los actores en el proceso de salvaguardas.

La metodología elaborada por el Equipo Facilitador ha sido estructurada en etapas, las cuales explicamos a continuación:

ETAPA INICIAL

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

Se identificó la metodología propuesta por la Iniciativa REDD+ SES como la que guiaría en un primer término el proceso emprendido. De ella se toma la idea de establecer un Equipo Facilitador para conducir y acompañar el trabajo de salvaguardas para REDD+ en la región San Martín

ETAPA 1

ESTABLECIMIENTO DEL OBJETIVO Y ENFOQUE

El punto de partida es la definición de qué se quería lograr con este trabajo y de qué manera se procedería de acuerdo a las circunstancias iniciales.

En un inicio el objetivo se centró en generar un procedimiento que asegurara el buen desempeño de REDD+ en la región, debido al creciente interés en esta herramienta y la necesidad de contar con buenas prácticas para su implementación. Considerando que la estrategia REDD+ debe ser desarrollada e implementada bajo las guías del nivel nacional, surge la imperativa necesidad de articularse con esta instancia. No obstante, en aquel entonces los avances en REDD+ a ese nivel eran aún incipientes, de modo que los insumos resultantes del proceso emprendido por San Martín cobraban mayor relevancia.

En consecuencia, se definió como objetivo de trabajo el generar un piloto que provea de insumos desde el nivel regional al proceso nacional, basado en la participación plena y efectiva de todas las partes interesadas.



ETAPA 2

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES Y ESPACIOS

En esta etapa se desarrolló un diagnóstico en temas de participación en REDD+ en la región, el cual pretende identificar qué actores vienen participando y a través de qué espacios o mecanismos, así como a aquellos actores que es necesario involucrar en el trabajo.

Para ello se trabajó a partir de 4 estudios identificados previamente:

- La publicación “Una aproximación a la participación plena y efectiva en las iniciativas REDD+ en el Perú”¹, que toma como uno de sus casos de estudio a la región San Martín y fue elaborada por CI.
- El mapeo de actores involucrados en REDD+ de la región San Martín, el cual identifica los actores que tienen una relación directa e indirecta con el bosque y los clasifica en función de rol que desempeñan con respecto a él. Fue elaborado por el Equipo Técnico 2 de la Mesa REDD+ San Martín y financiada con fondos de AMPA, CEDISA, CI y CIMA.
- El “Plan regional de fortalecimiento de capacidades en cambio climático y REDD+”, el cual orienta los procesos de fortalecimiento de capacidades de acuerdo al perfil de los actores a capacitar y las herramientas disponibles. También fue elaborado por el Equipo Técnico 2 de la Mesa REDD+ San Martín con fondos de The Nature Conservancy (TNC).
- El documento “Informe de agentes y causas de deforestación de la región San Martín”² (versión actualizada), que elaboró Carbon Decisions International (CDI) con fondos de CI. El estudio identifica a los actores causantes de la deforestación y, por tanto, aquellos que deberán ser priorizados en la implementación de REDD+.

El análisis de estos insumos llevó al Equipo Facilitador a determinar la necesidad de involucrar a los actores que actualmente no venían participando de manera activa del proceso de REDD+ en la región: los pueblos indígenas, las organizaciones de base, el sector privado, los pequeños productores, la academia y los gobiernos locales.



1. Rubio, H., Sandoval, M., Barquin, L., Turriate, K. "Una aproximación a la participación plena y efectiva en las iniciativas REDD+ en el Perú". Conservación Internacional. Lima, 2011.
2. Carbon Decisions International. "Informe de agentes y causas de deforestación en los ejes IIRSA Norte y Sur del Perú". Lima, 2012.º

ETAPA 3

INVOLUCRAMIENTO DE LOS ACTORES

Para involucrar a los actores previamente identificados se trabajaron 2 líneas de acción: de un lado, la disseminación de información y el fortalecimiento de capacidades, y, de otro, la creación de un espacio multiactor en el que estén representados todos los actores vinculados con REDD+.



Diseminación de información y fortalecimiento de capacidades:

Durante esta etapa se llevaron a cabo reuniones de diseminación de información con actores de la región que estaban interesados en REDD+ y también se propició el intercambio de experiencias entre actores de otras regiones del Perú. El propósito de estas acciones ha sido impulsar un proceso donde todos los involucrados puedan participar, tomar decisiones informadas y ser empoderados técnicamente.

Uno de los actores más relevantes en el trabajo de diseminación de información e involucramiento de actores fue la Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín (ORDEPISAM), perteneciente a la Dirección Regional de Inclusión Social (DRIS) bajo la Gerencia de Desarrollo Social del GORESAM. Su interés por promover la participación de los pueblos indígenas en REDD+ los llevó a asumir junto a la ARA el liderazgo del trabajo de salvaguardas para REDD+.

Por su parte, estas acciones se han complementado con la implementación del “Plan regional de fortalecimiento de capacidades en cambio climático y REDD+” previamente trabajado con la Mesa REDD+. Esto ha significado la realización de talleres y la producción y validación de materiales que aborden específicamente el tema de salvaguardas para REDD+ de acuerdo al contexto del proceso y al público objetivo. Los materiales elaborados los podrán encontrar en el ANEXO 1.

Uno de los actores más importantes en cuanto al fortalecimiento de capacidades ha sido el propio GORESAM, en su rol de líder de este trabajo. Por ello, sus funcionarios han participado de múltiples talleres e intercambios de experiencias que les permitan adquirir los conocimientos técnicos para conducir el proceso.

Articulación multinivel para la participación de los actores involucrados en REDD+:

Para garantizar la participación de los actores en el trabajo de salvaguardas para REDD+, se identificaron espacios ya existentes que podrían aportar a diseminar información y fortalecer capacidades en REDD+ y también se crearon otros, lográndose articular una plataforma multinivel.

Los espacios de participación ya existentes que han sido empleados para diseminar información y fortalecer capacidades son la Comisión Ambiental Regional (CAR), la Mesa REDD+ San Martín, la Mesa REDD+ Indígena, la Mesa Técnica de Café, la Coordinadora de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la región San Martín (CODEPISAM), la Plataforma de Manejo Forestal Comunitario y la Cámara de Comercio.

La Comisión Ambiental Regional de San Martín (CAR-SM) fue reconocida por Ordenanza Regional 020-2012-GRSM/CR “como ente encargado de coordinar y concertar, en el marco de la Política Territorial Regional, los aspectos ambientales, de recursos naturales, de ordenamiento territorial, así como también del Sistema de Gestión Ambiental Regional, promoviendo el diálogo entre los sectores público, privado y de la sociedad civil organizada en el ámbito del departamento de San Martín”.

La Mesa REDD+ se crea por iniciativa de diversas organizaciones de la sociedad civil en el año 2009 y se formaliza por Resolución Ejecutiva Regional N° 864-2009-GRSM/PGR para impulsar el proceso de implementación de REDD+ en la región San Martín. Al 2014, la Asamblea General de la Mesa la conforman 25 organizaciones de la sociedad civil y del sector público. Por su parte, la Mesa REDD+ Indígena de San Martín se crea el 22 de mayo de 2011 como parte de los puntos del “Acuerdo regional sobre REDD+ Indígena en San Martín”, constituida inicialmente por los tres pueblos Kechwa, Shawi y Awajún, a través de la Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de San Martín (CODEPISAM). Participan también sus federaciones como miembros plenos e invitados como AIDSESP y la ORDEPISAM. A su vez, la Mesa Técnica del Café es también un espacio de concertación que convoca a actores públicos y privados inmersos en la actividad cafetalera de San Martín para promover el desarrollo de la cadena de valor del café en la región.

Finalmente, la Plataforma de Manejo Forestal Comunitario es un espacio de trabajo conjunto entre el Estado, representado por el GORESAM y los gobiernos locales, y los pueblos indígenas para la construcción de un modelo de planes de vida que permita realizar inversiones en los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión y demanda de estos. Se viene impulsando desde julio del 2013 y es una propuesta liderada por la ARA, creada por Ordenanza Regional N° 014-2014-GRSM/CR.



A estas plataformas ya existentes se sumó la conformación de 2 espacios de participación y articulación entre sectores y actores. Estos fueron:

- **Grupo Técnico Asesor:** se crea con el objetivo de contar con un mayor respaldo técnico en las decisiones que el GORESAM tome durante el proceso. Para ello se identificaron y convocaron a organizaciones especializadas en temas legales, ambientales y asuntos indígenas, y a un representante del MINAM, las mismas que no podrán conformar el Comité Regional de Salvaguardas, debido al actual rol asesor del GORESAM que ya desempeñan, garantizándose así la objetividad y transparencia de cada espacio. Conforman el Grupo Técnico: la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, CIMA Cordillera Azul y CHIRAPAQ.
- **Comité Regional de Salvaguardas:** creado mediante Ordenanza Regional OR-023-2014 del 9 de diciembre de 2014, con el objetivo de conformar una plataforma de diálogo donde todos los actores involucrados estén incluidos. Estará compuesto por 11 miembros, entre actores del sector público –en los 3 niveles de gobierno–, pueblos indígenas, organizaciones de base, la academia, el sector privado y las asociaciones productivas. Su conformación aún debe concretarse durante el año 2015.

Las principales funciones del Comité serán las de identificar cómo serán abordadas y respetadas las salvaguardas sociales y ambientales en el marco los Acuerdos de Cancún alcanzados en la CMNUCC, respetando el marco normativo y la planificación de la región, a fin de aportar a la construcción y consolidación de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) para REDD+.

Además, el Comité contribuirá con el proceso de diseminación de las salvaguardas y la orientación y soporte al Gobierno Regional de San Martín para garantizar la participación plena y efectiva de grupos de actores involucrados en el trabajo de consolidación de las salvaguardas ambientales y sociales y el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Para lograr una participación plena y efectiva dentro del Comité Regional de Salvaguardas se seleccionarán miembros de acuerdo al grado de representatividad y se trabajará en la identificación de mecanismos que mejoren dicha representatividad, en caso sea necesario. El proceso de fortalecimiento de capacidades que se ha seguido durante esta fase del trabajo de salvaguardas en San Martín ha tenido como uno de sus objetivos enfocarse en crear interés y capacidades en diferentes actores para que puedan participar de este espacio.

ETAPA 4

FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA A PARTIR DE LOS AVANCES EN LA DEFINICIÓN DE SALVAGUARDAS PARA REDD+ EN LA REGIÓN

Para garantizar una gobernanza consistente en el trabajo de salvaguardas, se reforzarán las acciones del Comité Regional de Salvaguardas, a través del acompañamiento en el ejercicio de sus funciones y el fortalecimiento de capacidades de sus miembros, dando especial atención a los funcionarios del GORESAM involucrados directamente con esta tarea.

Finalmente, el Equipo facilitador acompañará los procesos de revisión y análisis de documentos relevantes para la construcción del SIS a nivel nacional, y una pieza importante en el trabajo de articulación entre el MINAM y el GORESAM.



Comité Regional de Salvaguardas

Probablemente, hasta la fecha, uno de los resultados más importantes del trabajo de salvaguardas en la región San Martín ha sido la creación del Comité Regional de Salvaguardas, mediante Ordenanza Regional No. 023-2014 del 20 de noviembre de 2014. Su objetivo es conformar una plataforma de diálogo donde todos los actores relevantes del proceso REDD+ deberán estar incluidos, fomentándose así su participación plena y efectiva. Estará compuesto por 11 miembros, entre actores del sector público –en los 3 niveles de gobierno–, pueblos indígenas, organizaciones de base, academia, sector privado y sociedad civil.

HITOS DEL TRABAJO DE SALVAGUARDAS PARA REDD+ EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

HITO

FEBRERO 2011

GORESAM participa en taller de intercambio de experiencias REDD+ SES en Quito.

ACTORES PARTICIPANTES:
GORESAM y CI

OCTUBRE 2012

Primer taller regional. Presentación de la Iniciativa REDD+ SES a la Mesa REDD+.

ACTORES PARTICIPANTES:
Mesa REDD+ y MINAM

1

2

3

4

SETIEMBRE 2012

Conformación de Equipo Facilitador. Designación de un especialista que facilite el trabajo.

ACTORES PARTICIPANTES:
Mesa REDD+ y MINAM

NOVIEMBRE 2012

Primer taller regional. Presentación de la Iniciativa REDD+ SES a la Mesa REDD+.

ACTORES PARTICIPANTES:
GORESAM: ARA y ORDEPISAM

A continuación presentamos de manera cronológica los hitos que han marcado la experiencia del trabajo de salvaguardas para REDD+ en la región San Martín, desde que se dio inicio hasta el momento actual. Es importante recordar que este proceso se enmarca dentro de uno mayor, que es el propio diseño de una estrategia REDD+ regional, el cual tiene sus propias fases (preparación, implementación, monitoreo y distribución de beneficios). El proceso REDD+ se halla en la fase de preparación y los avances logrados en materia de salvaguardas alimentan esta etapa.



3.2. ACTORES DIRECTOS DE LA EXPERIENCIA

Es importante resaltar que el trabajo de salvaguardas para REDD+, no hubiera sido posible sin la participación de diversos actores que han tenido un papel decisivo a lo largo de este camino y en los resultados alcanzados. Los podemos organizar en 5 grupos, con precisiones a su interior de acuerdo al tipo de rol que desempeñan. Estos son: sector público, sociedad civil, pueblos indígenas, organizaciones de base y donantes.

Grupo Técnico Asesor

Para fortalecer el trabajo emprendido por el Gobierno Regional, se decidió convocar a 3 organizaciones que pudieran apoyar técnicamente a la Autoridad Regional Ambiental en aspectos legales, ambientales y de pueblos indígenas. Es así que desde el año 2013, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, CIMA Cordillera Azul y CHIRAPAQ se sumaron al proceso de salvaguardas para REDD+ en la región San Martín. Asimismo, se cuenta con la activa participación del MINAM a través de un representante para coordinar la articulación entre los dos niveles de gobierno en estos temas.

»» Sector público

El involucramiento del gobierno a nivel nacional y regional, así como la articulación de ambos, ha sido clave para el buen desarrollo de esta experiencia.

A nivel nacional, el MINAM ha venido participando activamente en los espacios regionales de discusión relacionados a salvaguardas para REDD+, a través del Proyecto REDD+ MINAM que está inserto en el PNCBMCC. El rol fundamental de MINAM ha sido el de orientar técnicamente de acuerdo a las políticas nacionales establecidas y acompañar el proceso regional.

A nivel regional, uno de los actores más importante de este trabajo es el Gobierno Regional de San Martín, a través de su Autoridad Regional Ambiental. Como autoridad competente, es el impulsor de este proceso y quien ha venido liderando los espacios de diálogo relacionados a salvaguardas, y conforma, a su vez, el Equipo Facilitador.

Así también, la DRIS a través de la ORDEPISAM tiene un papel clave en este trabajo, especialmente desde la etapa de identificación e involucramiento de actores. A inicios del 2014 la ORDEPISAM y la ARA ejecutan un plan de trabajo conjunto para la disseminación de información sobre salvaguardas para REDD+ entre los diversos grupos de actores sociales involucrados en este proceso.

En la medida que la herramienta REDD+ viene siendo considerada por otras regiones como una alternativa para la conservación de bosques, se han propiciado espacios de diálogo e intercambio de experiencias con los gobiernos regionales de Madre de Dios y Ucayali, con quienes se ha logrado generar un vínculo interregional de comunicación fluida.

»» Sociedad civil

De un lado tenemos a la sociedad civil que participa de los espacios de diálogo y concertación como un interlocutor, y de otro, están aquellas instituciones que además brindan acompañamiento técnico y/o financiero para la consolidación del trabajo de salvaguardas y se han organizado en grupos de trabajo de acuerdo a sus funciones específicas.

Al inicio del proceso se establecieron 2 espacios de participación claros. Un primer espacio denominado Equipo Facilitador, cuya función es facilitar y conducir el trabajo de salvaguardas para REDD+ en la región; y, un segundo espacio, aún en construcción, denominado Comité Regional de Salvaguardas, cuya función sería la de aportar insumos técnicos para la toma de decisiones en el trabajo de diseño y posterior implementación de salvaguardas para REDD+.

El Equipo Facilitador fue conformado en setiembre de 2012, como parte de las acciones de formalización del trabajo de salvaguardas en la región San Martín. El GORESAM identificó a Conservación Internacional para la conformación de este grupo ya que ha venido siguiendo los procesos relacionados a salvaguardas para REDD+ a nivel internacional desde su etapa inicial. Además, como miembro de la Mesa REDD+ San Martín, también ha venido aportando al proceso regional y nacional.

Dentro de la Mesa REDD+ San Martín, es el Equipo Técnico 2 (ET2) el responsable de abordar los aspectos sociales del proceso REDD+ regional, donde se enmarca lo relacionado a salvaguardas. El ET2 está actualmente conformado por AMPA, CEDISA, CI, CIMA y TNC, y 2 instancias del GORESAM: la ORDEPISAM y la ARA, quienes conjuntamente vienen liderando este grupo de trabajo.

Otros de los actores importantes del trabajo de salvaguardas es la Secretaría de los Estándares Sociales y Ambientales para REDD+ (REDD+ SES), que ha venido acompañando el trabajo desde setiembre de 2012, propiciando espacios para el intercambio de experiencias, y facilitando la elaboración de materiales de capacitación y difusión.

»» **Pueblos indígenas**

Los pueblos indígenas han sido el actor por excelencia en el proceso de fortalecimiento de capacidades.

Entre las acciones impulsadas para promover su participación plena y efectiva a lo largo de todo este proceso, se ha facilitado que sean parte de las acciones de intercambio de experiencias con los gobiernos regionales de Madre de Dios y Ucayali. Así también, han participado en la validación de diversas herramientas para facilitar la diseminación de información sobre salvaguardas.

La participación de los pueblos indígenas a nivel regional se ha venido dando a través de las propias comunidades nativas pero también de las federaciones que las representan (FEKIHID, FERISHAM, FEPIKRESAM, FERIAAM, FEPIQUECHA, CEPKA²), así como por medio de la CODEPISAM que ha brindado un apoyo clave en estas coordinaciones. A nivel nacional también se ha contado con la participación de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) y la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), a nivel de cuenca amazónica.

»» **Organizaciones de base**

El trabajo a este nivel ha sido muy importante ya que ha permitido sumar a actores que actualmente no estaban involucrados en REDD+, como son los caficultores, las rondas campesinas, e inclusive articulando esfuerzos también con el Movimiento Ciudadano para el Cambio Climático (MOCICC) y otros.

Este trabajo se ha fortalecido más durante el 2014, gracias al desarrollo de un mayor número de talleres.

2 Federación Kichwa Huallaga Dorado (FEKIHID), Federación Regional Indígena Shawi – San Martín (FERISHAM), Federación de los Pueblos Indígenas Kechwas de la Región San Martín (FEPIKRESAM), Federación Regional Aguaruna del Alto Mayo (FERIAAM), Federación de los Pueblos Indígenas Quechuas Chazuta y el Bajo Huallaga – San Martín (FEPIQUECHA - SM) y Consejo Étnico de los Pueblos Kichwa de la Amazonía – "Llaktakuna Tantanakushka" (CEPKA).

» Donantes

Estos actores aportan de manera significativa al trabajo con los recursos financieros que le dan sostenibilidad. Estos son: el Gobierno de Noruega, a través de la Agencia de Cooperación NORAD; el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de Cooperación USAID y el Programa FCMC; y, por último, el Ministerio Alemán de Medio Ambiente (BMU), por medio de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Un listado de los actores específicos participantes en el proceso de desarrollo de salvaguardas para REDD+ puede ser consultado en el ANEXO 2.



4

SITUACIÓN ACTUAL DE LA EXPERIENCIA

“La construcción de conocimiento por parte de las instituciones públicas del ámbito regional (GORESAM) y nacional (MINAM) es lo más resaltante como exitoso en el proceso de salvaguardas. El proceso liderado por el GORESAM es un avance considerable para la Estrategia Nacional REDD+ y las posibilidades de réplica en otros ámbitos son considerables. Dentro de las lecciones aprendidas es importante que se evalúe la forma como los diferentes órganos dentro del GORESAM fueron parte del proceso de construcción de conocimiento, y cómo se fortaleció el rol de actores claves de la sociedad civil de San Martín”.

José Luis Capella,

Director del Programa Forestal de la SPDA



Después de 3 años desde que empezó propiamente el trabajo de salvaguardas para REDD+ en San Martín, el contexto actual de la región no ha mostrado cambios significativos –excepto en la reducción de la deforestación– lográndose avanzar en este proceso a partir de las condiciones con que se dio inicio. Sin embargo, podemos identificar algunas características del entorno político y ambiental que se vinculan directamente con el desarrollo de salvaguardas.

El escenario político de la región se ha mantenido estable, gracias a la permanencia de las autoridades regionales y del enfoque de desarrollo sostenible. Esto ha permitido asegurar la continuidad del trabajo iniciado en el 2010, así como el respaldo político que este requiere, factor decisivo para la consolidación del proceso REDD+ regional en el cual se enmarca el desarrollo de salvaguardas sociales y ambientales.

Por su parte, el gobierno nacional también ha respaldado las acciones impulsadas por el GORESAM en materia de salvaguardas para REDD+, desde que el Proyecto REDD+ MINAM decide el 2011 que

San Martín y Madre de Dios sean tomadas como las regiones piloto para llevar a cabo la fase de preparación de REDD+. A partir de ello, San Martín ha logrado obtener el apoyo del gobierno nacional para contar con un profesional que actúe como articulador del proceso nacional y regional con base en la región.

En cuanto a lo ambiental, al 2014, San Martín es la primera región que mejor desempeño ha tenido en la reducción de la deforestación, la cual ha disminuido un 36% en relación al 2010. A esto han contribuido las diferentes políticas promovidas por el GORESAM, incluyendo la creación del Sistema Regional de Conservación, que suma 2 millones 200 mil hectáreas bajo alguna modalidad de conservación.

La relación entre la población y el bosque también ha sido fortalecida mediante programas inclusivos de incentivos económicos que ponen en valor al bosque en pie y facilitan su conservación. Para ello se viene trabajando en la implementación del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático del MINAM, puesto en marcha desde el 2012; y, más recientemente, la implementación del proyecto para incentivos en comunidades nativas del GORESAM en alianza con USAID (2014), que impulsará iniciativas productivas que contribuyan a reducir la deforestación.

De otra parte, y a pesar de los avances alcanzados en cuanto al involucramiento de los pueblos indígenas en el manejo de los recursos naturales, sigue siendo un tema de especial interés para este grupo de actores la titulación de los territorios indígenas. De acuerdo a las salvaguardas propuestas por REDD+ Indígena Amazónico (RIA), los pueblos indígenas solicitan la titulación de las comunidades nativas como paso previo a la participación de REDD+, lo que hace clave atender esta situación. En tal sentido, es importante mencionar que estos procesos también se circunscriben a las salvaguardas relacionadas a pueblos indígenas de los Acuerdos de Cancún (COP16) con los que estamos comprometidos como país, lo que hace necesario abordar estos aspectos desde el trabajo relacionado con salvaguardas.

Además de las características ya señaladas, hemos podido identificar condiciones internas y externas que han favorecido el trabajo de salvaguardas para REDD+ en la región San Martín, sin las cuales esta experiencia no hubiera logrado los mismos resultados.

Como principal condición interna tenemos:

- Se reconoce al GORESAM como el primordial impulsor de los espacios técnicos de trabajo para la preparación y posterior implementación de REDD+ en la región. El principal espacio creado para ello es la Mesa REDD+ San Martín, reconocida el 2009 mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 854-2009-GRSM/PGR, que posee toda una estructura organizativa para llevar a cabo sus funciones. Esta Mesa ha logrado, a través del Equipo Técnico 1 que la conforma, importantes resultados como el documento de análisis de causas y agentes de la deforestación, el mapa de la deforestación histórica, el mapa de carbono, la definición de un escenario de referencia regional y otros insumos de relevancia para el proceso de REDD+ en la región, que han permitido dar un soporte técnico al proceso de identificación de los actores en REDD+.

Como principales condiciones externas tenemos:

- La existencia de experiencias REDD+ a nivel de iniciativas tempranas, que vienen siendo impulsadas por la sociedad civil organizada de la región. Cada una de estas iniciativas cuenta con lecciones aprendidas y retos que pueden ser tomados en cuenta en la construcción del proceso regional y nacional de salvaguardas para REDD+.
- La existencia de aliados estratégicos que han apoyado y asesorado al GORESAM a lo largo del desarrollo de esta experiencia y han logrado canalizar fondos para la sostenibilidad del proceso. En esta línea tenemos a las instituciones de la sociedad civil que conforman los diferentes grupos de trabajo y asesoramiento, así como a los donantes.

5

RESULTADO DEL TRABAJO DE SALVAGUARDAS PARA REDD+ EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

El interés y compromiso de la sociedad civil y el GORESAM de promover el trabajo de salvaguardas en San Martín es una de las condiciones necesarias para el éxito del proceso REDD+ en la región y que aportará a la viabilidad del programa REDD+ en el Perú.

Luis Espinel,
Vice Presidente Perú
Conservación Internacional



Uno de los principales resultados identificados a partir del análisis de esta experiencia ha sido el evidente empoderamiento del Gobierno Regional de San Martín, a través de la Autoridad Regional Ambiental, en el impulso y liderazgo del proceso de salvaguardas para REDD+. A pesar de que ha sido un proceso iniciado en concertación con la Mesa REDD+ San Martín, es el propio GORESAM, con apoyo de CI, quien ha asumido la conducción de las acciones de fortalecimiento de capacidades, involucramiento de actores y creación de espacios para la participación en REDD+.

La articulación multinivel y multisectorial también está contribuyendo a este posicionamiento, así como al fortalecimiento y dinamismo del mismo proceso. Esto se manifiesta a través del trabajo coordinado entre el MINAM y la ARA, así como de esta última con la DRIS representada por ORDEPISAM.

Este liderazgo y empoderamiento del GORESAM ha sido reconocido tanto por el Consejo Interregional Amazónico (CIAM), como por el propio Ministerio del Ambiente, declarando a San Martín como región piloto en el proceso de salvaguardas para REDD+ en octubre del 2013 durante un taller interregional

de salvaguardas que tuvo lugar en Puerto Maldonado, Perú. Esto le confiere a la región un importante posicionamiento a nivel nacional y significa también un reto.

Este posicionamiento de la región en materia de salvaguardas, también se explica porque San Martín cuenta con una sociedad civil organizada que participa activamente en el desarrollo de REDD+ en su región, y este proceso es impulsado fuertemente por el GORESAM en la medida que responde a su visión de región sostenible. Esta correspondencia, entre las decisiones políticas y las acciones, ha generado la suficiente confiabilidad sobre el proceso, tanto por parte del Estado peruano que lo respalda y promueve, como por parte de aquellos donantes que siguen aportando financieramente a su desarrollo. Del 2010 al 2014, se han podido canalizar fondos de NORAD, USAID y UICN para impulsar el trabajo de salvaguardas para REDD+ en la región.

Todos los avances de San Martín en materia de salvaguardas para REDD+ han motivado la participación de la región en diferentes espacios de divulgación e intercambio de experiencias a escala nacional e internacional³ entre hombres y mujeres pertenecientes a pueblos indígenas, productores, docentes, estudiantes, funcionarios públicos, empresarios y organizaciones de base. En todos estos espacios, la experiencia de San Martín en el diseño y conducción del trabajo de salvaguardas para REDD+ es difundida, conocida y enriquecida.

3 La región ha presentado su experiencia en el desarrollo de salvaguardas para REDD+ en 10 talleres internacionales (en ciudades como Quito, Tanzania, Acre, Mérida y países como Guatemala e Indonesia), 4 nacionales, 4 regionales y 16 en San Martín.



Participación de los actores locales en espacios de divulgación

6

LECCIONES APRENDIDAS

“El compromiso del Gobierno Regional y el apoyo de CI han sido el factor clave para el éxito del proceso en el fortalecimiento de capacidades de los actores y para establecer un Comité de salvaguardas. El Equipo Facilitador está bien empoderado y ha sido capaz de compartir lecciones aprendidas del proceso”.

Joanna Durbin y Aurelie Lhumeau,
Secretaría REDD+SES



A continuación se muestran algunas de las lecciones aprendidas más importantes obtenidas durante el trabajo de salvaguardas en la región San Martín. Estas son fruto de la reflexión del equipo que conforma el Equipo Facilitador.

En cuanto a la participación plena y efectiva de los actores:

- REDD+ es un tema complejo de entender y más aún cuando está inmerso en un proceso dinámico de construcción. Por ello es necesario diseminar la información existente y continuar con procesos de fortalecimiento de capacidades que aseguren la participación plena y efectiva de todos los actores relevantes.
- Para generar un proceso consistente de implementación de salvaguardas, con un elevado grado de credibilidad, es necesario asegurar la participación de todos los actores clave, e identificar a las personas específicas que dentro de las organizaciones de base y comunidades indígenas permitan crear y mantener un vínculo de confianza entre el gobierno y estas instancias para facilitar los procesos de diálogo entre las partes.
- Es importante involucrar a todos los niveles de gobierno en las acciones de fortalecimiento de capacidades para asegurar la coherencia y robustez del proceso.
- Es muy importante y de gran ayuda trabajar con materiales de diseminación de información y fortalecimiento de capacidades que puedan ser fácilmente entendibles por la diversidad de actores del proceso y que dejen la oportunidad de vincular estos temas técnicos con la realidad cotidiana de la región.

En cuanto a acciones que contribuyen al robustecimiento técnico del proceso y su posicionamiento:

- El establecimiento de un Grupo Técnico Asesor ha sido una pieza fundamental para aportar a que el GORESAM pueda tomar decisiones sustentadas en una base técnica sólida, pues ha facilitado la construcción de un proceso consistente en lo social, legal y ambiental.
- La voluntad y estabilidad política de la región ha sido un factor determinante para llevar a cabo el trabajo de salvaguardas para REDD+. Existe coherencia entre la política de desarrollo establecida por el Gobierno Regional y las estrategias y acciones que están desarrollando en materia de conservación de bosques para reducir su degradación y deforestación, en las que se enmarca REDD+.
- Es prioritario el fortalecimiento de capacidades del mismo Gobierno Regional y de sus funcionarios para asegurar un correcto liderazgo del proceso, trabajando un mensaje claro, consistente y uniforme hacia la población, que ayude al involucramiento y la participación de los actores.
- Los intercambios de experiencias y aprendizajes han sido muy positivos para el empoderamiento de la Autoridad Regional Ambiental en materia de salvaguardas para REDD+ como para enriquecer el propio proceso regional. Sin embargo, el cambio de funcionarios de alto nivel empoderados en el tema, han generado un retroceso en el trabajo de salvaguardas, siendo necesario buscar nuevo líderes en el Gobierno Regional. Por ello, es necesario asegurar el empoderamiento de los tomadores de decisiones y del personal técnico para asesorar y darle continuidad al trabajo. De igual modo es importante generar documentos que recojan los avances de todo este proceso.
- Es importante institucionalizar los procesos con el objetivo de reconocerlos y generar el empoderamiento de los actores que vienen participando de estos.

En cuanto a la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y sectores:

- Es necesario avanzar con el proceso de titulación de las comunidades nativas en San Martín de acuerdo a los lineamientos y presupuesto que establezca el nivel nacional, ya que representa una condición para la participación de los pueblos indígenas en REDD+. Resulta indispensable el trabajo conjunto entre los representantes indígenas y el propio Gobierno Regional para llevar cabo un proceso eficaz.
- Es necesaria la articulación de las plataformas de participación y discusión existentes para fortalecer el desarrollo del proceso de salvaguardas para REDD+, a través de la diseminación de información entre niveles y la participación de los al menos una parte de los miembros de estas plataformas en las discusiones técnicas.
- Es un reto de esta experiencia el lograr generar los insumos para aportar al trabajo nacional de salvaguardas para REDD+ y, a su vez, enmarcarse dentro de los lineamientos que se establezcan para el tema en este nivel, pues ambos procesos están avanzando en paralelo.

- El proceso de REDD+ tanto a nivel nacional como subnacional ha sido financiado en su gran mayoría por fondos provenientes de agencias internacionales, al igual que para el trabajo en salvaguardas que se viene diseñando e implementando en la región. Estos han aportado a promover los procesos participativos de diversos actores, al fortalecimiento de capacidades, elaboración de materiales y espacios de diseminación, intercambios de experiencia, entre otros. Para la siguiente etapa del proceso, un reto que se ha identificado en la región es ver la posibilidad de identificar recursos propios que aporten a su sostenibilidad, el cual se verá apoyado gracias a la aprobación de la ordenanza regional de creación del Comité de Salvaguardas.

7

RECOMENDACIONES



“El involucramiento e interés del Gobierno Regional y del ARA ha ayudado a que la iniciativa cobre impulso y se mantenga vigente en la agenda. Otro factor decisivo ha sido poder contar con un grupo multiactor comprometido y dispuesto a participar activamente en las discusiones en torno a REDD+ y salvaguardas, brindando siempre una mirada fresca y un debate enriquecedor”.

Lucas Dourojeanni,

Responsable de salvaguardas para Bosques y REDD+ del MINAM



- Continuar aportando al diálogo sobre salvaguardas para REDD+ en la región San Martín y al fortalecimiento de los espacios que promuevan la participación plena y efectiva de los actores relevantes en REDD+ pues esto le da solidez al trabajo. Para ello es importante el fortalecimiento de los actores que conformen el Comité Regional de Salvaguardas como de los que ya son parte de las diferentes plataformas de diálogo existentes.
- Es importante maximizar el uso de los materiales de disseminación y de fortalecimiento de capacidades que hasta la fecha se han desarrollado, pues se reconoce su valor para aportar al entendimiento del proceso e involucramiento de actores. Hay que continuar compartiéndolos, divulgándolos y mejorándolos .
- Es importante seguir aportando a las discusiones técnicas nacionales sobre como se abordan y se respetan las salvaguardas y al desarrollo de un Sistema de Información sobre Salvaguardas, puesto que involucrará a los niveles regionales y locales.
- Se recomienda avanzar con el proceso de titulación de tierras de las comunidades nativas, puesto que aportarán al trabajo de salvaguardas para REDD+ en la región.
- Se recomienda trabajar en conjunto la revisión de los documentos técnicos generados por el ET1 de la Mesa REDD+ San Martín para continuar dándole una visión integral y un soporte técnico al trabajo de salvaguardas en la región.

8

CONCLU- SIONES



“Existe una cultura de participación en San Martín, que hace posible el impulso de procesos desde el GORESAM, con el soporte de la sociedad civil. Esto facilita relaciones de complementariedad, entre el Gobierno Regional y la sociedad civil organizada, que generan a su vez sinergias a favor del proceso de salvaguardas para REDD+. También es valioso el interés de la cooperación internacional para apoyar el proceso”.

Martha del Castillo,
coordinadora ejecutiva de CEDISA



San Martín ha logrado consolidarse como la región piloto en el Perú en el diseño de un proceso de salvaguardas para REDD+ por ser pionera en el desarrollo de esta herramienta, y mostrar un alto grado de avance a 3 años de haberlo iniciado. Con su experiencia contribuye de manera significativa a la fase de preparación de REDD+ en la que se encuentra el país y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Perú, en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Así también aporta a reportar cómo las salvaguardas están siendo abordadas y respetadas y al diseño de un Sistema de Información de Salvaguardas para REDD+, plataforma cuyo desarrollo está a cargo del nivel nacional.

Se puede concluir que, hasta la fecha, el mayor aporte de este trabajo recae en las acciones llevadas a cabo para asegurar la participación plena y efectiva de los actores involucrados en la implementación de REDD+. En esta línea, se ha logrado generar herramientas de divulgación de conocimiento adaptadas a los diferentes tipos de actores y realidades locales, que están facilitando el avance del trabajo. Se han establecido mecanismos para la diseminación de esta información con la realización de talleres, capacitaciones y la participación en espacios de intercambio de experiencias nacionales e internacionales que han enriquecido las discusiones metodológicas y decisiones en torno a REDD+ y sus salvaguardas, y se están fortaleciendo las capacidades de los actores regionales, especialmente de los responsables de liderar el proceso. Se han creado espacios de discusión y articulado a otros ya existentes, ampliando así los canales de diálogo y acuerdo. Finalmente, destaca el trabajo cercano entre el nivel regional y nacional que permite que ambas partes se alimenten mutuamente.

Otro de los importantes valores de este trabajo está en reconocer que San Martín cuenta con una sociedad civil que participa activamente en el desarrollo de REDD+ en la región. Esta es una condición favorable para asegurar la solidez, continuidad y sostenibilidad del trabajo desarrollado.

A partir del análisis de esta experiencia se reconoce que es necesario continuar aprendiendo y trabajando para asegurar el buen desempeño del trabajo de salvaguardas para REDD+ en sus próximos pasos, pero también identificando y diseñado mecanismos que aporten al proceso de otras regiones que deseen seguir esta ruta como medida para la mitigación al cambio climático y contribución al desarrollo sostenible.

ANEXOS





ANEXO 1

Materiales de diseminación de información producidos para facilitar el trabajo de salvaguardas para REDD+ en la región San Martín (2012 – 2014)

- 1 video de animación 2D sobre salvaguardas. Duración de 2.30 minutos.
- 1 material interactivo sobre el proceso de construcción de un Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS), denominado “Bosquelandia”.
- 8 afiches que explican los principales puntos relacionados a los Acuerdos de Cancún de la CMNUCC:
 - Afiche 1. Participación de los actores
 - Afiche 2. Distribución de beneficios
 - Afiche 3. Biodiversidad y calidad de vida
 - Afiche 4. Derechos de los pueblos indígenas
 - Afiche 5. Proceso de toma de decisiones
 - Afiche 6. Proceso de titulación de tierras
 - Afiche 7. Proceso de reversion de tierras
 - Afiche 8. Fugas
- 1 módulo para el fortalecimiento de capacidades para desarrollar indicadores e interpretar las salvaguardas para REDD+. Incluye un glosario de términos, una guía para el facilitador y un listado de temas a tener en cuenta antes desarrollar el módulo.

ANEXO 2.

LISTADO DE ACTORES DIRECTOS PARTICIPANTES EN EL TRABAJO DE SALVAGUARDAS PARA REDD+ EN LA REGIÓN SAN MARTÍN (2012 – 2014)

ACTOR	REPRESENTANTE	CARGO	ROL
Autoridad Regional Ambiental	Sylvia Reátegui	Gerente ARA (2010 – 2013)	Tomador de decisión
	William Velásquez	Gerente ARA – 2014	
DRIS - ORDEPISAM	Nora Nieto	Directora de la Oficina Regional de Inclusión Social	Asesoramiento técnico
	Víctor Cachique	Director de la ORDEPISAM (2011 – 2014)	
	Louis Tsamach	Especialista ambiental (2011 – 2014)	
PNCBMCC – Proyecto REDD+ MINAM	Lucas Dourojeanni	Responsable de salvaguardas y comunicaciones	Asesoramiento técnico
	Karla Mendoza	Secretaria técnica de la Mesa REDD+ (2011 – 2012)	
	Yadira Díaz	Coordinadora PNCBMCC Oficina Zonal San Martín y Secretaria técnica de la Mesa REDD+ (2013 – 2014)	
CI	Claudio Schneider	Gerente Técnico	Asesoramiento técnico
	Milagros Sandoval	Gerente de Políticas Ambientales	
	Carmen Noriega	Coordinadora de Comunicaciones	
	Percy Summers	Director del Proyecto Alianza para los Paisajes Sostenibles (SLP)	
AMPA	Karina Pinasco	Directora Ejecutiva	Asesoramiento técnico
	Cristina del Águila	Directora de Políticas Públicas	
CEDISA	Martha Del Castillo	Coordinadora Ejecutiva	Asesoramiento técnico
CIMA	Patricia Fernández Dávila	Directora Ejecutiva	Asesoramiento técnico - analizador de fondos
	Cynthia Mongilardi	Directora Oficina San Martín	
	Alex Reátegui	Especialista en Ordenamiento Territorial	
CHIRAPAQ	Nadesca Pachao	Asesora Técnica	Asesoramiento técnico
SPDA	José Luis Capella	Director del Programa Forestal	Asesoramiento técnico

ACTOR	REPRESENTANTE	CARGO	ROL
Solidaridad	Víctor Pérez	Coordinador del Proyecto Café, Carbono y Conocimiento (CCC)	Asesoramiento técnico y apoyo económico
Secretaría REDD+ SES	Joanna Durbin	Director, Climate, Community & Biodiversity Alliance (CCBA)	Asesoramiento técnico
	Aurelie Lhumeau	REDD+ SES Senior Manager	
APROECO	Yerson Joel Carrero	Gerente	Beneficiarios del proceso
Valle Grande	Elmer Benavides	Presidente	Beneficiarios del proceso
APAVAM	Edy Cervera	Técnico	Beneficiarios del proceso
Oro verde	Lynne Bazan	Técnico	Beneficiarios del proceso
Afrugel	Carlos Bernales	Técnico	Beneficiarios del proceso
Neumann	Neil Pinedo	Técnico	Beneficiarios del proceso
Cedros Café	Immer Requejo	Técnico	Beneficiarios del proceso
Frutos de selva	Daniel diaz	Presidente	Beneficiarios del proceso
Dreyfus	Francisco Tenorio	Técnico	Beneficiarios del proceso
Adisa	Alvaro Prada	Gerente	Beneficiarios del proceso
CODEPISAM	Juan de Dios Sangama	Presidente (2010 – 2013)	Representante regional de los pueblos indígenas
	Tito Nugkuam	Presidente 2014	
Universidad Nacional de San Martín	Alfonso Rojas	Docente	Beneficiarios del proceso
	Juan José Pinedo	Docente	
	Rubén Ruiz	Docente	
	Irwin Azabache	Docente	
FCMC – USAID			Donante
NORAD			Donante
UICN			Donante

ANEXO 3.

ORDENANZA 023-2014 GRSM/CR.



ORDENANZA REGIONAL N° 023 -2014-GRSM/CR

Moyobamba, 09 DIC. 2014

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín; de conformidad con lo previsto en los Artículos 191º y 192º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680; la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783; la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, sus modificatorias - Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053, y demás normas complementarias y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Legislativa N° 26185 el Perú ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1992)-CMNUCC;

Que, en la 11va Conferencia de las Partes de la CMNUCC, se propuso por primera vez como tema de agenda la reducción de emisiones provenientes de la deforestación en los países en desarrollo. Que, a través de la decisión 1/CP.16 resultado de la 16ta Conferencia de las Partes de la CMNUCC, se alienta a los países en desarrollo a contribuir a la labor de mitigación en el sector forestal adoptando las siguientes medidas:

- La reducción de las emisiones debidas a la deforestación;
- La reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal;
- La conservación de las reservas forestales de carbono;
- La gestión sostenible de los bosques;
- El incremento de las reservas forestales de carbono

Que, estas medidas corresponden a las características de la herramienta REDD+, y en este sentido, de acuerdo con el apéndice I de la decisión 1/CP.16, los países que estén implementando REDD+ deberán implementar además las 07 salvaguardas establecidas en el mencionado apéndice, para asegurar el buen funcionamiento de esta herramienta. Estas salvaguardas son:

- a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia;
- b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional;
- c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales;
- d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica;
- f) La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión;
- g) La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

Que, asimismo se establece que aquellas partes que implementen REDD+, deberán contar con un Sistema de Información de Salvaguardas – SIS, que proporcionará información sobre la forma en que se estén abordando y respetando las 07 salvaguardas establecidas en los acuerdos de Cancún en el marco de la 16ta conferencia de las partes – COP16, mencionadas en el párrafo anterior;

Que, posteriormente a través de la decisión 12/CP.17 resultado de la 17ma Conferencia de las Partes de la CMNUCC, se convino que los SIS deben, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y las capacidades respectivas, reconociendo la soberanía y la legislación nacionales y las obligaciones y los acuerdos internacionales pertinentes, y respetando las consideraciones de género:

- Ser coherentes con la orientación expuesta en la decisión 1/CP.16;





ORDENANZA REGIONAL N° 023 -2014-GRSM/CR

- Proporcionar información transparente y coherente a la que puedan acceder todos los interesados y actualizarla con regularidad;
- Ser transparentes y flexibles para permitir mejoras con el paso del tiempo;
- Proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardas expuestas en la decisión 1/CP.16;
- Estar a cargo de los países y aplicarse a nivel nacional;
- Basarse en los sistemas existentes, si los hubiera.

Que, el Convenio 169 de la OIT, y en especial los artículos 2° y 7° del mismo, establece que los gobiernos deberán desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática para proteger sus derechos y garantizar el respeto de su integridad, y dar participación a dichos pueblos en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente;

Que, los artículos 67° y 68° de la Constitución Política del Perú, establecen que el Estado determina la política nacional del ambiente, así como está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas;

Que, la Ley N° 27308 – Ley Forestal y de Fauna Silvestre, establece que los bosques deben ser aprovechados compatibilizando las actividades con la valorización progresiva de los servicios ambientales del bosque en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación;

Que, la Ley N° 30215 - Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos establece que promueve, regula y supervisa los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos que se deriven de acuerdos que buscan asegurar su permanencia a través de la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas. Además, señala que promueven y facilitan la implementación de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos;

Que, el artículo 61° de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, establece que los gobiernos regionales, a través de sus Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, implementan un sistema regional de gestión Ambiental en coordinación con las Comisiones Ambientales Regionales y la Autoridad Nacional Ambiental, integrado a las entidades públicas y privadas que desempeñen funciones ambientales o que inciden sobre la calidad del medio ambiente, así como a la sociedad civil, en el ámbito del gobierno regional;

Que, el artículo 53° de la acotada norma, establece que para el diseño y aplicaciones de políticas, normas e instrumentos de gestión ambiental de nivel regional y local, se tienen en cuenta los principios, derechos, deberes, mandatos y responsabilidades establecidas en dicha Ley y las normas que regulan el Sistema Nacional de Gestión Ambiental;

Que, los artículos 29 y 30 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, establecen que en ejercicio del Nivel III Funcional del Sistema Nacional de Gestión Ambiental se podrá crear Grupos Técnicos Regionales para la Discusión, análisis y búsqueda de acuerdos técnicos y mecanismos para hacer operativos los instrumentos de gestión ambiental en el ámbito de la Región. Para la conformación de los Grupos Técnicos se debe establecer: objetivos, funciones, composición, plazo de duración determinado y la institución sobre la que recaerá la Secretaría Técnica del Grupo Técnico. Los Grupos Técnicos Regionales serán creados por los Gobiernos Regionales dentro del ámbito de sus jurisdicciones;

Que, la Política Nacional Forestal aprobada por Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, establece que los Gobiernos Regionales y Locales, en el marco de sus competencias, deben conducir la gestión forestal y de fauna silvestre sostenible. Ello a través del desarrollo de programas, proyectos e inversiones orientados al aprovechamiento, recuperación y conservación de bosques naturales, así como al establecimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales;





ORDENANZA REGIONAL N° 023 -2014-GRSM/CR

Que, la Estrategia Nacional de Cambio Climático aprobada por Decreto Supremo N°806-2003-PCM, establece el compromiso de formular, aplicar, publicar y actualizar programas nacionales y regionales que contengan medidas orientadas a mitigar el cambio climático, además de otros contenidos en la Resolución Legislativa N° 26185, que se refiere a la aprobación del Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

Que, el artículo 2° de la norma antes indicada, establece que la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático es de obligatorio cumplimiento, y debe ser incluida en las políticas, planes y programas sectoriales y regionales en concordancia con lo establecido por el artículo 53, literal c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como con los compromisos institucionales contenidos en ella;

Que, los incisos c) e i) del artículo 53° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867, establece que es función de los Gobiernos Regionales: "Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica y sobre el cambio climático, dentro del marco de las estrategias respectivas" y "Formular planes, desarrollar e implementar programas para la venta de servicios ambientales en regiones con bosques naturales o áreas protegidas";

Que, mediante Ordenanza de Consejo Directivo N° 002-2001-CD/CONAM de fecha 09 de enero de 2001, el Consejo Directivo del Consejo Nacional del Ambiente – CONAM, crea la Comisión Ambiental Regional de San Martín, como instancia de coordinación de la política y gestión ambiental, integrada por diversos actores regionales con intereses y responsabilidades en temas ambientales. El carácter transectorial de la gestión ambiental implica que la actuación de las autoridades públicas con competencias y responsabilidades ambientales se orienta, integra, estructura, coordina y supervisa, con el objeto de efectivizar la dirección de las políticas, planes, programas y acciones públicas hacia el desarrollo sostenible de la región y el país;

Que mediante Ordenanza Regional N° 037-2010-GRSM/CR, de fecha 14 de diciembre del 2010, se incorpora a la Autoridad Regional Ambiental (ARA) como un órgano desconcentrado, con autonomía técnica y administrativa, competente en las funciones específicas sectoriales en materia de recursos naturales, áreas protegidas, medio ambiente y ordenamiento territorial;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 013-2011-GRSM/CR, de fecha 05 de abril de 2011, se APRUEBA el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Autoridad Regional Ambiental (ARA);

Que, el artículo 52° de la referida norma, establece dentro de las funciones del Área de Planeamiento y Gestión Ambiental del ARA, impulsar e implementar estrategias, medidas y acciones de adaptación y mitigación de la población frente al cambio climático;

Que, de acuerdo a las circunstancias de la Región San Martín y la pérdida de bosque en la última década, se ha identificado impactos sobre los ciclos naturales que sostienen los medios de vida de las poblaciones, en un amplio sector de la población, sobre los ciclos naturales que sostienen sus medios de vida, amenazan a la seguridad física de las personas y fuerzan a cambiar ciertos hábitos de vida social, lo que hace necesario capacidad de respuesta organizada, sistemática y oportuna ante los retos que representan estas variaciones climáticas y, cuyas algunas evidencias son la reducción de cobertura de bosques lo que podría estar diezmando la productividad de los suelos y el pérdida de biodiversidad;

Que, el afrontar estos problemas exige medidas concertadas y articuladas entre los diversos sectores del Estado, de la sociedad civil, sector privado, que permitan abordar de manera conjunta la gestión del cambio climático adoptando medidas y estrategias para tal fin; en este contexto, y de acuerdo al interés que la región San Martín ha demostrado en la implementación de medidas relacionadas a la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación (REDD+) se hace necesaria la participación efectiva de los actores claves en un espacio de diálogo y concertación;

Que, para ello se propone la creación de un Comité Regional de Salvaguardas que se encargue de formular los indicadores ambientales y sociales de la región San Martín, que permitan contar con medidas





ORDENANZA REGIONAL N° 023 -2014-GRSM/CR

de protección ante cualquier impacto de carácter negativo y asegurar, y maximizar, los beneficios derivados de la implementación de herramientas de retribución por servicios ecosistémicos asociados a la reducción de la deforestación y degradación de los bosques;

Que, con Informe Legal N° 546-2014-GRSM/ORAL, de fecha 04 de noviembre del presente año, la Asesoría Legal del GRSM, opina favorable para que se apruebe en el Consejo Regional declarar de Interés Regional las medidas relacionadas con la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación de los bosques y las salvaguardas ambientales y sociales y además crear el comité Regional de Salvaguardas de San Martín, para garantizar la participación equilibrada de los actores en la identificación, establecimiento y reporte de las salvaguardas ambientales y sociales para la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y degradación de bosques;

Que, mediante Informe Legal N° 059-2014-SCR-GRSM/ALE, de fecha 06 de noviembre del presente año, el Asesor Legal Externo del GRSM, opina favorablemente para que el Consejo Regional apruebe la Ordenanza Regional de Creación del Comité Regional de Salvaguardas de San Martín;

Que, el literal o) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Presidente Regional promulgar Ordenanzas Regionales o hacer uso de su derecho a observarlas en el plazo de quince (15) días hábiles y ejecutar los acuerdos del Consejo Regional;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín, en Sesión Extraordinaria desarrollada en el Auditorio del Consejo Regional de San Martín, llevado a cabo el día **jueves 20 de noviembre** del presente año, aprobó por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de interés regional las medidas relacionadas con la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación de los bosques y las salvaguardas ambientales y sociales que estas conlleven, así como el interés regional en cumplir y promover la implementación de las Salvaguardas de la CMNUCC.

ARTÍCULO SEGUNDO: CREAR el Comité Regional de Salvaguardas de San Martín, para garantizar la participación equilibrada de los actores en la identificación, establecimiento y reporte de las salvaguardas ambientales y sociales para la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques.

Este Comité Regional de Salvaguardas estará liderado por la Autoridad Regional Ambiental de San Martín e integrado por un total de 11 miembros conformado por cuatro grupos de actores, representado por las siguientes instituciones y/u organizaciones:

- a) Sector público
 - Un/ Una Representante del Programa Nacional de Conservación de Bosques del Ministerio del Ambiente.
 - Un/ Una Representante de la Autoridad Regional Ambiental.
 - Un/ Una Representante de las municipalidades provinciales o distritales de la región San Martín
- b) Sociedad Civil Organizada
 - Un/ Una Representante de las organizaciones de base ligadas a iniciativas de conservación, y control y/o vigilancia de los bosques.





ORDENANZA REGIONAL N° 023 -2014-GRSM/CR

- Un/ Una Representante de la organizaciones de base y/o mesas o plataformas de participación ciudadana ligada a la lucha de los derechos de la población más vulnerable en la región y/o ligadas al cambio climático y manejo de recursos naturales.
 - Un/ Una Representante de las organizaciones no gubernamentales que se encuentren ligadas a la temática social y/o ambiental
- c) Sector privado y academia
- Un/ Una Representante de la universidad o academia relacionado con el manejo de los recursos naturales, gestión económica y/o ciencias sociales.
 - Un/ Una Representante del sector privado relacionadas al manejo sostenible de los recursos naturales.
- d) Pueblos Indígenas
- Un/ Una Representante del pueblo Awajún de San Martín
 - Un/ Una Representante del pueblo Kichwa-lamista de San Martín
 - Un/ Una Representante del pueblo Shawi de la región San Martín

Todos los representantes mencionados anteriormente deberán asegurar la representatividad del sector, institución y/u organización a la que representan mediante una coordinación y articulación permanente con el resto de actores representados.

Para su trabajo el presente Comité estará acompañado de un grupo facilitador conformado por la Autoridad Regional Ambiental y Conservación Internacional, quienes serán encargados de acompañar al Comité y facilitar las funciones del mismo.

Se podrá contar con la participación de observadores, siempre y cuando quede aprobado por los miembros del Comité Regional de Salvaguardas, quedando dispuestas sus funciones, obligaciones y derechos en el reglamento que acompaña la presente ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: Son funciones del Comité Regional de Salvaguardas;

1. Trabajar las salvaguardas sociales y ambientales en el marco los Acuerdos de Cancún alcanzados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con el objetivo de que aporten a la construcción y consolidación de un Sistema de Información de Salvaguardas – SIS, para la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques (REDD+).
2. Construir, contribuir y validar los procesos de análisis del cumplimiento de las salvaguardas para la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques (REDD+), en la Región San Martín, en el marco de las decisiones adoptadas bajo la Conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el marco normativo nacional y regional.
3. Identificar cómo serán abordadas y respetadas las salvaguardas para la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques (REDD+) para la región San Martín, en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el cambio Climático, respetando el marco normativo y la planificación de la región.
4. Contribuir con el proceso de diseminación de las salvaguardas para la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques (REDD+) en la región San Martín.
5. Proporcionar orientación y soporte al Gobierno Regional de San Martín para garantizar la participación plena y efectiva de grupos de actores involucrados en el proceso de consolidación de las salvaguardas ambientales y sociales y el Sistema de Información de Salvaguardas – SIS, para la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques (REDD+).
6. Otras que se acuerden bajo el marco de articulación con el Gobierno Nacional de acuerdo a los lineamientos que se establezca en las políticas de reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación de los





ORDENANZA REGIONAL N° 023 -2014-GRSM/CR

bosques.

ARTÍCULO CUARTO: El reglamento de la presente ordenanza será elaborado, aprobado, expedido y publicado en un plazo de 120 días hábiles. Dicho reglamento detallará el funcionamiento del Comité Regional de Salvaguardas.

ARTÍCULO QUINTO: La vigencia del Comité Regional de Salvaguardas estará supeditada al plazo de preparación (Readiness) del país para la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación de los bosques. Luego de este plazo se evaluará la pertinencia de este comité para las siguientes fases.

Al culminar el referido plazo el Comité deberá presentar un informe detallado indicando sus logros.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Autoridad Regional Ambiental, la ejecución y seguimiento de la presente Ordenanza Regional a través de sus tres Direcciones Ejecutivas que la conforman y en coordinación con las instituciones involucradas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los gastos que ocasione el cumplimiento de las actividades que se consideren para el buen funcionamiento del Comité Regional de Salvaguardas de la Región San Martín, será considerado con cargo al presupuesto de las instituciones que lo conforman.

ARTÍCULO OCTAVO: ENCARGAR que la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín realice los trámites respectivos para la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el diario de mayor circulación de la Región San Martín y en el Diario Oficial "El Peruano", previa promulgación del Presidente Regional del Gobierno Regional de San Martín.

ARTÍCULO NOVENO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.



Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de San Martín para su promulgación



Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de San Martín a los 09. DIC. 2014

POR TANTO:
Mando se publique y se cumpla



